

181153
R. Dir. 586/3.944
AA/sn

Ref.: **REPREMAR S.A. ESCALA BUQUE UASC AL KHOR. EFECTUAR NOTA DE CRÉDITO.**

Montevideo, 5 de setiembre de 2018.

VISTO:

La nota presentada por la empresa Repremar S.A.

RESULTANDO:

- I. Que la misma refiere a la solicitud de bonificación del 5% en el Uso de Puerto para el buque UASC AL KHOR, en virtud del acuerdo de fidelización existente entre el armador Hapag Lloyd y la ANP.
- II. Que la citada firma en nota con fecha 16/12/2016, presenta el compromiso de escalas en el Puerto de Montevideo para el año 2017, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución de Directorio 497/3.837 del 31/08/2016.
- III. Que el Departamento Financiero Contable a los efectos de instrumentar la bonificación prevista y sin necesidad de desarrollo de herramientas informáticas nuevas, solicitó la señal distintiva que identifica a los buques que estarían comprendidos en el marco de dicha bonificación.
- IV. Que en función de ello las escalas correspondientes resultarían liquidadas en forma correcta incluyendo la bonificación correspondiente.
- V. Que la Agencia presentó el listado de los buques del Armador Hapag Lloyd con su señal distintiva, no estando comprendido el buque UASC AL KHOR.
- VI. Que, asimismo, adjunta la Factura N° 1009386 correspondiente a lo facturado por la escala y por concepto de Uso de Puerto, cobrando un total de USD 18.884 sin bonificación.

CONSIDERANDO:

- I) Que la División Coordinación Operativa Montevideo confirma que el buque UASC AL KHOR realizó la Escala N° 20173664 desde el día 06/12/2017 hasta el 08/12/2017.
- II) Que la División Desarrollo Comercial entiende que dicho buque cumple con las condiciones y se encontraba contemplado dentro de los buques comprometidos por el Armador Hapag Loyd para el año 2017.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.944, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Efectuar una Nota de crédito a la Factura N° 1009386 por un monto de USD 944 (dólares estadounidenses novecientos cuarenta y cuatro).

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a las Áreas Comercialización y Finanzas y Operaciones y Servicios.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.